



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO POR TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR DEPORTIVO, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA PLANTILLA DE LABORALES, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (B.O.P. NÚMERO 58, MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025).

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO LABORAL FIJO

PROCESO SELECTIVO DE UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR DEPORTIVO

Reunido el Tribunal Calificador encargado de ejecutar el citado proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Coordinador Deportivo, grupo C, subgrupo C1, de la plantilla de laborales, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, adoptando entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Conforme la Base NOVENA. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, que rigen la convocatoria en la que establece los siguiente:

*“Concluida la calificación de las pruebas que integran el proceso selectivo, el Tribunal Calificador publicará en la web y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://sede.maspalomas.com>) del Ayuntamiento el listado de las puntuaciones correspondientes con la relación de personas seleccionadas, por orden de calificación final obtenida, cuyo número no podrá exceder de las plazas convocadas, y formulará la correspondiente propuesta de nombramiento como Laboral Fijo al órgano convocante, mediante la remisión de dicha relación al referido órgano.”*

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- De conformidad con el artículo 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, *“La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libreen los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad”*.

II.- En el mismo sentido, el artículo 133 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, dispone que, *“el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración local se ajustará a la legislación básica del Estado sobre función pública, y se establecerá teniendo en cuenta la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación a los puestos de trabajo que se hayan de desempeñar, incluyendo a tal efecto las pruebas prácticas que sean precisas”*.

III.- En este marco, a tenor del artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ FELIPE SANTANA RODRÍGUEZ - DNI 43287671S - Firma Externa JULIO FERNANDO UMPIERREZ MIRANDA - Firma Externa MARÍA BEGOÑA RODRIGUEZ ALVAREZ - Firma Externa ISABEL JULIOS RAMIREZ - Firma Externa MANUEL PATRICIO ALCAIDE DIAZ-LLANOS - Firma Externa MARÍA JUSTINA ORTEGA LEÓN - Jefatura de Sección Pptos., Nóminas Y Gestión Admva. - Atf <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 30-12-2025 14:07:22 Fecha: 30-12-2025 15:42:36 Fecha: 30-12-2025 16:34:58 Fecha: 02-01-2026 12:05:42 Fecha: 02-01-2026 13:24:41 Fecha: 09-01-2026 11:42:02	
Nº expediente administrativo: 2025-015247 Código Seguro de Verificación (CSV): 22B8E4208C6F64E07BE15785458B41BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/22B8E4208C6F64E07BE15785458B41BB">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/22B8E4208C6F64E07BE15785458B41BB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-01-2026 11:53:59 <a href="#">Ver sello</a> - 1/3 - Fecha de emisión de esta copia: 09-01-2026 11:54:00			



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO POR TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR DEPORTIVO, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA PLANTILLA DE LABORALES, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (B.O.P. NÚMERO 58, MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025).**

Público, *“todos los ciudadanos tienen derecho al acceso al empleo público de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de acuerdo con lo previsto en el presente Estatuto y en el resto del ordenamiento jurídico”.*

IV.- A tal fin, el Reglamento sobre reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local aprobado por Real Decreto 896/191, de 7 de junio, establece en su artículo 4, el contenido mínimo de las cuales deberán contener: *“naturaleza y características de las plazas convocadas, sistema selectivo elegido, pruebas de aptitud o de conocimientos a superar, programas que han de regir las pruebas, Tribunales, sistemas de calificación, condiciones y requisitos de los aspirantes así como requisitos que hayan de cumplir los que aspiren a plazas reservadas a personas con discapacidad”.*

V.- Por otro lado, en nuestro ámbito territorial autonómico, el artículo 88 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo de la Función Pública Canaria prescribe que, *“el procedimiento de selección de los funcionarios de las Corporaciones Locales Canarias, en lo no previsto por la legislación básica del Estado, se ajustará a lo dispuesto en esta Ley y a las normas que puedan dictarse para regular el ingreso en la Función Pública de la Comunidad Autónoma”.*

### **RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

**PRIMERO.-** En virtud de la **Base novena**, relativa a la *“Propuesta de nombramiento”*, el **Tribunal Calificador** acuerda **proponer al órgano convocante el nombramiento como PERSONAL LABORAL FIJO** del aspirante **D. Antonio Santana Gómez**, con **DNI nº 43.274.106-C**, en la **categoría de Coordinador Deportivo, grupo C, subgrupo C1**, de la **plantilla de personal laboral del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana**, por haber obtenido la **mayor calificación final del proceso selectivo**, con un total de **7,932 puntos** en el conjunto de las fases del mismo, conforme a lo establecido en el **Anuncio nº 09, de fecha 30 de diciembre de 2025**.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana

Y para que conste, se levanta la presente acta, que una vez leída y aprobada, es firmada por todos los miembros del Tribunal Calificador en prueba de conformidad.

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ FELIPE SANTANA RODRÍGUEZ - DNI 43287671S - Firma Externa JULIO FERNANDO UMPIERREZ MIRANDA - Firma Externa MARIA BEGOÑA RODRIGUEZ ALVAREZ - Firma Externa ISABEL JULIOS RAMIREZ - Firma Externa MANUEL PATRICIO ALCAIDE DIAZ-LLANOS - Firma Externa MARÍA JUSTINA ORTEGA LEÓN - Jefatura de Sección Pptos., Nóminas Y Gestión Admva. - Atf	Fecha: 30-12-2025 14:07:22 Fecha: 30-12-2025 15:42:36 Fecha: 30-12-2025 16:34:58 Fecha: 02-01-2026 12:05:42 Fecha: 02-01-2026 13:24:41 Fecha: 09-01-2026 11:42:02	
Nº expediente administrativo: 2025-015247 Código Seguro de Verificación (CSV): 22B8E4208C6F64E07BE15785458B41BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/22B8E4208C6F64E07BE15785458B41BB">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/22B8E4208C6F64E07BE15785458B41BB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-01-2026 11:53:59 - 2/3 - Fecha de emisión de esta copia: 09-01-2026 11:54:00			



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO POR TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR DEPORTIVO, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA PLANTILLA DE LABORALES, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (B.O.P. NÚMERO 58, MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025).**

Es lo que este Tribunal traslada a los efectos oportunos.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

MIEMBRO TRIBUNAL	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Presidente	Don José Felipe Santana Rodríguez	JOSÉ FELIPE SANTANA RODRÍGUEZ - DNI 43287671S Firmado digitalmente por JOSÉ FELIPE SANTANA RODRÍGUEZ - DNI 43287671S Fecha: 2025.12.30 14:07:22 Z
Secretario	Don Julio Fernando Umpierrez Miranda	UMPIERREZ MIRANDA JULIO FERNANDO - 78507633P Firmado digitalmente por UMPIERREZ MIRANDA JULIO FERNANDO - 78507633P Fecha: 2025.12.30 15:42:36 Z
Vocal 1	Doña María Begoña Rodríguez Álvarez	RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA BEGOÑA - 25413363L Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA BEGOÑA - 25413363L Fecha: 2025.12.30 16:34:58 Z
Vocal 2	Doña Isabel Julios Ramírez	JULIOS RAMIREZ ISABEL - 44712534M Firmado digitalmente por JULIOS RAMIREZ ISABEL - 44712534M Fecha: 2026.01.02 12:05:42 Z
Vocal 3	Don Manuel Alcaide Díaz-Llanos	ALCAIDE DIAZ-LLANOS MANUEL PATRICIO - 43659218C Firmado digitalmente por ALCAIDE DIAZ-LLANOS MANUEL PATRICIO - 43659218C Fecha: 2026.01.02 13:24:41 Z
Vocal 4	Doña María Justina Ortega León	

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ FELIPE SANTANA RODRÍGUEZ - DNI 43287671S - Firma Externa JULIO FERNANDO UMPIERREZ MIRANDA - Firma Externa MARIA BEGOÑA RODRIGUEZ ALVAREZ - Firma Externa ISABEL JULIOS RAMIREZ - Firma Externa MANUEL PATRICIO ALCAIDE DIAZ-LLANOS - Firma Externa MARÍA JUSTINA ORTEGA LEÓN - Jefatura de Sección Pptos., Nóminas Y Gestión Admva. - Atf	Fecha: 30-12-2025 14:07:22 Fecha: 30-12-2025 15:42:36 Fecha: 30-12-2025 16:34:58 Fecha: 02-01-2026 12:05:42 Fecha: 02-01-2026 13:24:41 Fecha: 09-01-2026 11:42:02	
Nº expediente administrativo: 2025-015247 Código Seguro de Verificación (CSV): 22B8E4208C6F64E07BE15785458B41BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/22B8E4208C6F64E07BE15785458B41BB">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/22B8E4208C6F64E07BE15785458B41BB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-01-2026 11:53:59 - 3/3 - Fecha de emisión de esta copia: 09-01-2026 11:54:00			